
Pereira, agosto de 2026

Doctora

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

Gerente Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR
Ciudad

REFERENCIA: Presentación Propuesta de Servicios como Arquitecto Urbanista

JUAN PABLO ARISTIZABAL VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.098.328 expedida en Manizales, y matrícula profesional N° A66022004-75098328, respetuosamente presento a su consideración la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales en la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO URBANISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E."

ALCANCES:

- 1.** Realizar el acompañamiento en el componente urbanístico y en las actuaciones urbanísticas requeridas para la estructuración, gestión y ejecución de los programas y proyectos liderados por la EDUR.
- 2.** Apoyar la formulación, revisión y ajuste de instrumentos de planificación territorial, proyectos urbanísticos y documentos técnicos asociados a los procesos adelantados por la EDUR, garantizando su coherencia técnica, normativa y urbanística.
- 3.** Participar en mesas de trabajo técnicas e interinstitucionales relacionadas con los proyectos de la EDUR, aportando criterios urbanísticos para la toma de decisiones y para los procesos de concertación, adopción y aprobación que correspondan.
- 4.** Preparar y apoyar presentaciones técnicas dirigidas a entidades públicas, actores estratégicos y demás interesados, con el fin de socializar avances, alternativas y recomendaciones urbanísticas de los proyectos a cargo de la EDUR.
- 5.** Apoyar el componente urbanístico del instrumento de planificación que da viabilidad a la Plataforma Logística Regional del Eje Cafetero, incluyendo la revisión y ajuste de sus determinaciones urbanísticas, la concertación ambiental y la coordinación técnica interinstitucional requerida para dicho proyecto.

PLAZO: La realización de las actividades correspondientes al contrato a celebrarse se desarrollaría en un periodo de **CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, contados desde la fecha de la suscripción del acta de inicio.

Propuesta económica. El valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$38.666.667)**, los cuales deberán pagarse mediante actas parciales de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)** o proporcional a los días ejecutados.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal para contratar.



JUAN PABLO ARISTIZABAL VALENCIA
C.C 75.098.328